

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 901

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10° de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Memo Interno N° 222 de fecha 02 de abril de 2015 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos dentales** para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de abril de 2015. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio Nº 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2015.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por la adquisición de **insumos dentales** para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de abril de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO DE LA SECRET

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

mmmmm

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS//CVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) Adquisiciones Dpto. Salud (2) Ley de Transparencia (1)